



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00100 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 MAY 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000002-2020/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000002-2020/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2020, se le **ENCARGO** al **Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA**, las funciones de la Gerencia General Regional, con retención a su cargo de Gerente Regional Desarrollo Social; mientras designa al Titular del cargo, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la Encargatura del **Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA**, de las funciones de la Gerencia General Regional; dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000002-2020/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2020; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Encargatura del **Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA**, de las funciones de la Gerencia General Regional; dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000002-2020/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2020; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00100 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, **07 MAY 2020**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

